



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Banco Grupo Cajatres, S.A. (“**Cajatres**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se hace pública la convocatoria de las Asambleas de Obligacionistas de las emisiones “Obligaciones A/2013” (ISIN ES0335701001) y “Obligaciones B/2013” (ISIN ES0335701019), con el Orden del Día que se acompaña.

En Zaragoza, a 23 de julio de 2013

D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Director General de Banco Grupo Cajatres, S.A.



BANCO GRUPO CAJATRES S.A.

Convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas de la emisión de obligaciones simples "Obligaciones A/2013" de Banco Grupo Cajatres S.A. Código ISIN ES0335701001

De conformidad con lo establecido en el artículo 421 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de septiembre de 2013 a las once horas en la sede de Banco Grupo Cajatres S.A., sita en Paseo de la Independencia número 10, de Zaragoza (CP 50004); o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 23 de octubre de 2013, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente **Orden del día**:

- Primero.-** Informe del Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas.
- Segundo.-** Aprobación de la gestión del Comisario provisional.
- Tercero.-** Confirmación en el cargo del Comisario del Sindicato de Obligacionistas o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.
- Cuarto.-** Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- Quinto.-** Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Asamblea, así como, si fuera necesario, para su elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de Información:

En relación con el punto Cuarto del Orden del Día, los señores Obligacionistas podrán examinar en la citada sede de Banco Grupo Cajatres, Paseo de la Independencia número 10, de Zaragoza, el texto del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas que se someterá a su aprobación, así como solicitar en cualquiera de las oficinas del Banco su entrega o envío con carácter gratuito.

Derechos de asistencia y representación:

Conforme a los Estatutos del Sindicato, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea, con voz y voto, los Obligacionistas que hayan adquirido dicha condición con al menos 5 días hábiles de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el Comisario



y el Secretario podrán asistir, con voz pero sin voto, a la asamblea, aunque no hubieren sido convocados. Estos dos últimos, en caso de ser Obligacionistas, también tendrán derecho a voto.

Los Obligacionistas que tengan derecho de asistencia a la Asamblea podrán hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

Los tenedores de Obligaciones que deseen ejercitar su derecho de asistencia a la Asamblea, por sí o representados, deberán comunicarlo al Presidente de la Asamblea (el Comisario) con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, en las oficinas del emisor sitas en Paseo de la Independencia nº 10, 50004 Zaragoza. La acreditación de la titularidad de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación de certificado expedido por su Entidad Depositaria, con fecha posterior a la publicación del anuncio de convocatoria.

Zaragoza, 23 de julio 2013- El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas, D. José Miguel Esteban Parra.



BANCO GRUPO CAJATRES S.A.

Convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas de la emisión de obligaciones simples "Obligaciones B/2013" de Banco Grupo Cajatres S.A. Código ISIN ES0335701019

De conformidad con lo establecido en el artículo 421 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 2013 a las once horas en la sede de Banco Grupo Cajatres S.A., sita en Paseo de la Independencia número 10, de Zaragoza (CP 50004); o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 24 de octubre de 2013, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente **Orden del día**:

- Primero.-** Informe del Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas.
- Segundo.-** Aprobación de la gestión del Comisario provisional.
- Tercero.-** Confirmación en el cargo del Comisario del Sindicato de Obligacionistas o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.
- Cuarto.-** Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- Quinto.-** Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Asamblea, así como, si fuera necesario, para su elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de Información:

En relación con el punto Cuarto del Orden del Día, los señores Obligacionistas podrán examinar en la citada sede de Banco Grupo Cajatres, Paseo de la Independencia número 10, de Zaragoza, el texto del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas que se someterá a su aprobación, así como solicitar en cualquiera de las oficinas del Banco su entrega o envío con carácter gratuito.

Derechos de asistencia y representación:

Conforme a los Estatutos del Sindicato, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea, con voz y voto, los Obligacionistas que hayan adquirido dicha condición con al menos 5 días hábiles de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el Comisario y el Secretario podrán asistir, con voz pero sin voto, a la asamblea, aunque no hubieren sido convocados. Estos dos últimos, en caso de ser Obligacionistas, también tendrán derecho a voto.



Los Obligacionistas que tengan derecho de asistencia a la Asamblea podrán hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

Los tenedores de Obligaciones que deseen ejercitar su derecho de asistencia a la Asamblea, por sí o representados, deberán comunicarlo al Presidente de la Asamblea (el Comisario) con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, en las oficinas del emisor sitas en Paseo de la Independencia nº 10, 50004 Zaragoza. La acreditación de la titularidad de las Obligaciones deberá realizarse mediante la presentación de certificado expedido por su Entidad Depositaria, con fecha posterior a la publicación del anuncio de convocatoria.

Zaragoza, 23 de julio 2013- El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas, D. José Miguel Esteban Parra.